PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PICH/SERV/04/2018

JUNTA PÚBLICA DE FALLO.

Conforme el Artículo 67, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en lo subsecuente designada como la Ley), siendo las 10:00 horas del dia 30 de noviembre del 2018, se procede a celebrar la junta pública relativa a la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional PICH/SERV/04/2018, el cual, se lleva a cabo en las oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, relativa a la adquisición de servicios para el suministro, contratación y administración de nómina de personal de mantenimiento de Parques Industriales de Promotora de la Industria Chihuahuense por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

1.- Conforme el Artículo 67 fracción I de la Ley, se procede a presentar la relación de propuestas desechadas: **En la presente licitación no se desecharon propuestas de los licitantes participantes.**

2.- Conforme el Artículo 67 fracción II de la Ley, se procede a presentar la relación de propuestas solventes:

- La propuesta técnica de la empresa **Desarrolla-T de México, S.A. de C.V.**, cumple cabalmente con los requisitos y documentos requeridos en las bases de la presente licitación, por ello se declara solvente; asimismo, la propuesta económica, la cual, presenta un importe de 5'583,235.04 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado, cumple con el monto asignado en la partida presupuestal para la licitación.

- La propuesta técnica de la empresa, **Grupo Voga Servicios Corporativos, S.A. de C.V.**, cumple cabalmente con los requisitos y documentos requeridos en las bases de la presente licitación, por ello se declara solvente; así mismo, la propuesta económica, la cual, presenta un importe de $5'627,956.80 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado, cumple con el monto asignado en la partida presupuestal para la licitación.

3.- Conforme el Artículo 67 fracción III de la Ley, se procede a adjudicar el contrato de la Licitación Pública Nacional PICH/SERV/04/2018, relativa a la adquisición de servicios para el suministro, contratación y administración de nómina de personal de mantenimiento de Parques Industriales de Promotora de la Industria Chihuahuense por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 a la empresa **Desarrolla-T de México, S.A. de C.V.**

4.- Conforme el Artículo 67 fracción IV de la Ley, se procede a hacer del conocimiento los razonamientos que motivaron la adjudicación:

La adjudicación se lleva conforme lo estipulado en las Bases numeral VII, con relación a los Artículos 64 y 66 primer párrafo de la Ley, utilizando el criterio de evaluación binaria, mediante el cual, la empresa Desarrolla-T de México, S.A. de C.V., presentó una oferta solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos tanto en la Convocatoria, como en las bases de la licitación, así mismo, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por último, el precio ofertado resultó el más bajo, el cual, conforme al estudio de mercado, resulta conveniente y aceptable para el Organismo.

5.- Conforme el Articulo 67 fracción V de la Ley, se procede a notificar al licitante ganador la fecha para la firma del contrato, ***siendo el día 5 de diciembre del 2018 en las oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136 a las 14:00 horas.***

Asimismo, la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato y de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de bienes, se llevará a cabo en los términos establecidos en las Bases numeral IV, incisos B) y C).

6.- Conforme el Artículo 67 fracción VI de la Ley, se emite el fallo por conducto del Comité Calificador de Propuestas del Organismo, presidido por el C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez, Titular del Comité, asistido por el Ing. Fabian Alejandro Santana Márquez, el Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón, la Lic. Ojilvia Danelli Castillo Lujan, la Lic. Iracema Indira León Franco, Ing. Alejandro Jaschack Jaquez y el Lic. Humberto Ángel Gonzalez Villasana.

7.- Conforme el Articulo 67 párrafo II de la Ley, los responsables de la evaluación de las propuestas, fueron el Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón de la Unidad de Ingeniería, Operación y Mantenimiento y la Lic. Ojilvia Danelli Castillo Lujan de la Unidad de Atención a Usuarios, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario establecido en las convocatoria, bases y legislación aplicable; la cual, sirvió de base para el presente fallo adjudicatorio.

8.- Por último, conforme el Articulo 67 párrafo octavo de la Ley, el licitante ganador queda debidamente notificado de la adjudicación del contrato, obligándose a firmar en los términos, fecha, lugar y hora señalados para tales efectos en la presente acta.

Expuesto lo anterior, conforme el Articulo 67 de la Ley, se levanta la presente **Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional PICH/SERV/04/2018** en las Oficinas del Organismo, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, la cual, se rubrica por todos los presentes, conforme el Articulo 61 párrafo segundo de la Ley.

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PICH/SERV/04/2018

Se concluye con el presente acto, siendo las 10:15 horas del día 30 de noviembre del 2018, firmando todos los presentes para los efectos legales a lugar.

COMITÉ CALIFICADOR DE PROPUESTAS
DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez

Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez

Ing. Alejandro Jaschack Jáquez

Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón

Lic. Ojilvia Denelli Castillo Lujan

Lic. Iracema Indira León Franco

Lic. Humberto Ángel González Villasana

LICITANTES PARTICIPANTES.

Desarrolla-T de México, S.A. de C.V.

Grupo Voga Servicios Corporativos, S.A. de C.V.

Lic. Ixchel Alejandra Gardea Cass

La presente hoja de firmas 4/4, corresponde a la junta pública del acta de fallo de la Licitación Pública PICH/SERV/04/2018 de fecha 30 de noviembre del 2018, celebrada de las oficinas de Promotora de la Industria Chihuahuense.